

Son de cuenta del rematante los impuestos correspondientes y los gastos reglamentarios de subasta.

Para tomar parte en la misma será condición indispensable la constitución de un depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos, o en la Mesa, antes de principiar el acto, equivalente al diez por ciento del tipo de tasación.

La referida embarcación se encuentra fondeada en el puerto de Palma de Mallorca.

Lote único: Embarcación «La Rosa», afecta al expediente número 98 de 1957, cuyas características fundamentales son las siguientes: eslora, 10,60 metros; manga, 3,60 metros; puntal, 1,90 metros; tonelaje arqueado bruto, 9,67 toneladas; casco de madera con aparejo latino, con un palo. El motor propulsor es marca «Berliet Diessel», de 25 HP. La construcción del casco es del sistema de cuadernas reforzadas y forro longitudinal. Valorada en 59.000 (cincuenta y seis mil) pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de la Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre de 1955.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1961.—El Secretario, B. Ramón.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.842.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele- comunicación por la que se anuncia subasta para la venta del contenido de paquetes postales, paquetes muestra y certificados caducados.

Debiendo procederse por esta Dirección General de Correos a la venta en pública subasta del contenido de paquetes postales, paquetes muestra y certificados, caducados, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público que el día 29 de mayo de 1961, y horas de diez a trece, en el local del Archivo General de Correos, calle de la Magdalena, número 10, en Madrid, se exponerán los lotes que a continuación se indican, y cuya venta se verificará en pública licitación el día 30 del mismo mes y año, de diez a catorce horas y en el mismo local. La subasta se efectuará mediante proposiciones verbales de los licitadores, por el procedimiento de pujas, que deberán ser de cinco pesetas como mínimo, adjudicándose en el acto a los postores cuyas proposiciones sean más beneficiosas, quienes entregarán su importe y retirarán el lote en el mismo momento de la adjudicación. De no terminarse la subasta en el día señalado se continuará al día siguiente, en iguales horas.

Relación de los lotes cuya venta se anuncia en pública subasta, con expresión de las mercaderías de que cada uno se compone y su tasación en pesetas

Lote número	Tasación pesetas
1 Telas	370
2 Plástico	200
3 Plástico y cuero	200
4 Bisutería y metal	200
5 Varios	250
6 Mercería	190
7 Mercería	180
8 Varios	325
9 Varios	325
10 Varios	200
11 Útiles dibujo	200
12 Varios	35
13 Varios	145
14 Varios	145
15 Varios	140
16 Varios	250

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Director general.—1.862.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo de esta Comisión de fecha 4 de los corrientes se anuncia segunda subasta para la contratación de la siguiente obra, incluida en el Plan 1960:

Título de la obra: reparación del camino vecinal de Berzosilla a Villanueva de la Nía.

Tipo de licitación, a la baja: 185.000 pesetas.

Fianza provisional: 3.700 pesetas.

Fianza definitiva: 7.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial) durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece, acompañadas, en sobre aparte, del resguardo de la fianza provisional, declaración de no estar incuso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29), carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión, carnet de identidad del firmante y poder bastante si actuare por otra persona o Entidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de los mismos.

La Junta de admisión de proposiciones estará integrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o su Delegado; el Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado de la misma dependencia, dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

El pliego cerrado que contenga la proposición deberá decir: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Berzosilla a Villanueva de la Nía».

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia.

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1961 y de los demás requisitos y condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de «Reparación del camino vecinal de Berzosilla a Villanueva de la Nía», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al anuncio y a expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 28 de abril de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—1.823.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Riegos del Bajo Aragón. Variante de la carretera Zaragoza a Castellón, en su kilómetro 98. Término municipal, Alcañiz (Teruel)».

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Lucha» de Teruel; «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 24 de noviembre de 1960, y «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», del 25 del mismo mes y año.